



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO mediante el cual se da a conocer el Calendario de las ministraciones por concepto de las asignaciones correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del “Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” para los Municipios del Estado de Baja California Sur durante el Ejercicio Fiscal de 2024..... 1

ACUERDO mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas, así como la distribución y el Calendario de las ministraciones por concepto de las asignaciones correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33 a los Municipios del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2024..... 6

ACUERDO mediante el cual se da a conocer a los Municipios del Estado de Baja California Sur el Calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las Participaciones Federales que el estado recibirá y que tiene la obligación de participar a los Municipios, para el Ejercicio Fiscal de 2024..... 12

ACUERDO mediante el cual se da a conocer a los Municipios del Estado de Baja California Sur el Calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados a percibir por concepto de Participaciones Estatales por Derechos, en materia de Control Vehicular, de Registro Civil y de Registro Público de la Propiedad y de Comercio para el Ejercicio Fiscal de 2024..... 27

SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

PUBLICACIÓN de la distribución de Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal..... 33

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PADRÓN de Empresas de Seguridad Privada para el Estado de Baja California Sur..... 38

PODER JUDICIAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL que celebran por una parte el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, y por la otra parte, la Contraloría General del Estado de Baja California Sur..... 41

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONVENIO MODIFICATORIO al Convenio de Coordinación y de Adhesión para el Otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de búsqueda de personas, en el marco

de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Persona, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que celebran por una parte, la Secretaría de Gobernación, por Conducto de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, y por la otra parte, el Gobierno del Estado de Baja California Sur..... 49

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
ESTATUTOS del “Partido Encuentro Solidario Baja California Sur” 55

H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

REFORMAS Se reforman los Artículos 31 BIS, 31 TER y 31 QUINQUIES; se deroga el Inciso F) del Párrafo Segundo del Artículo 20; se adicionan una Fracción VI al Primer Párrafo del Artículo 20, una sección Quinta BIS al Capítulo Tercero denominada “de la Dirección de Prevención del Delito y Justicia Cívica y los Artículos 31 SEXIES y 31 SEPTIES, todos del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur..... 93

ACUERDO se aprueba Convocatoria Pública Abierta para seleccionar a los Aspirantes a Jueza o Juez Cívico del Juzgado Cívico del Municipio de La Paz, Baja California Sur..... 99

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO NO.:302 ACTA NÚMERO:72 SESIÓN:EXTRAORDINARIA

DICTAMEN que presenta la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la autorización para celebrar permuta de área de donación al que el Desarrollador Promotora Sinaloense de Vivienda, S.A. de C.V. esta obligado, en cumplimiento de Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur..... 101

ACUERDO NO.:303 ACTA NÚMERO:74 SESIÓN:ORDINARIA

PUNTO DE ACUERDO relativo a la Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo, Construcción y Vialidades Especiales, tomando como base el porcentaje de la inflación del año 2023 emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aplicable para el Ejercicio Fiscal 2024, que servirán de base para el cobro de las contribuciones de la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur..... 106

ACUERDO NO.:304 ACTA NÚMERO:74 SESIÓN:ORDINARIA

DICTAMEN que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente mediante el cual se solicita CAMBIO DE USO DE SUELO y APROBACIÓN DE PROYECTO sobre el lote localizado en el desarrollo “Cabo San Lucas Country Club” Lote 101 Manzana 14, Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, con una superficie de 99,893.3720 m2, con clave catastral 402-058-023-001, El Puerto de Liverpool, S.A.B. de C.V. y Constructora e Inmobiliaria PERINORTE S.A. DE C.V. este ultimo representado por el C. José Carlos Ordoñez Contreras..... 116

ACUERDO NO.:305 ACTA NÚMERO:71 SESIÓN:EXTRAORDINARIA

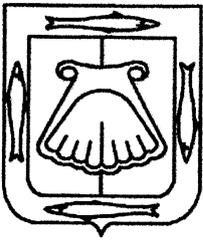
PUNTO DE ACUERDO que presenta el ciudadano Profr. Óscar Leggs Castro, mediante el cual se crea la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Sostenible..... 124

ACUERDO NO.:306 ACTA NÚMERO:71 SESIÓN:EXTRAORDINARIA

PUNTO DE ACUERDO que presenta el ciudadano Profr. Óscar Leggs Castro, mediante el cual se autoriza el programa de recategorización en beneficio de trabajadores sindicalizados del Municipio de Los Cabos..... 129

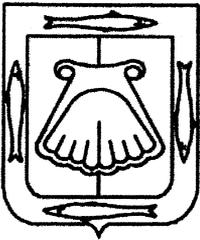
ACUERDO NO.:308 ACTA NÚMERO:72 SESIÓN:EXTRAORDINARIA

PUNTO DE ACUERDO que presenta el ciudadano Profr. Óscar Leggs Castro, relativo a la creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Los Cabos, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de los Cabos, Baja California Sur..... 133



PODER EJECUTIVO

Acuerdo mediante el cual se da a conocer a los Municipios del Estado de Baja California Sur el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las Participaciones Federales que el estado recibirá y que tiene la obligación de participar a los Municipios, para el ejercicio fiscal de 2024.



PODER EJECUTIVO

Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 34, 80, 106 y 120 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 8, 16, fracción II, 18 y 22, fracciones XIX, XXVI y XLIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado de Baja California Sur vigente; 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 4, 4 Bis, 5, 6, 7, 8, 8 Bis, 9 Bis, 9 Ter, 10, 10 Bis y 19 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur y artículos 1, 2, 3, 4, primer párrafo y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración vigente, y

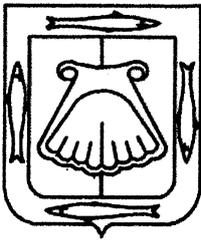
CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 en su Artículo 3 Fracción I, en correlación a su anexo 1, prevé la distribución de los recursos del Gasto No Programable en el Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios".

Que el monto a distribuir corresponde al "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el Ejercicio Fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2023 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que dichos recursos deben ser distribuidos entre los Municipios del Estado, mediante la fórmula y metodología señalados en el Capítulo I, Artículo 2 Último Párrafo, Artículo 2-A Fracción III, Artículo 3º A Fracción I y II, Artículo 3-B, Artículo 4º, y Artículo 4º-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal; 4, 4 Bis, 5, 6, 7, 8, 8 Bis, 9 Bis, 9 Ter, 10, 10 Bis y 10 Ter de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur.

Que la misma Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, en su Artículo 19, establece que el Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, deberá publicar en el Boletín Oficial, dentro de los primeros quince días del mes de febrero, el calendario de entrega, los porcentajes, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado de Participaciones que le corresponde a cada Municipio.



PODER EJECUTIVO

En virtud de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

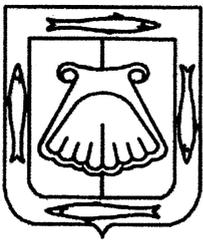
ACUERDO mediante el cual se da a conocer a los Municipios del Estado de Baja California Sur el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados, de las Participaciones Federales que el estado recibirá y que tiene la obligación de participar a los Municipios, para el ejercicio fiscal de 2024.

PRIMERO.- El calendario de entrega del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios sobre: Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la venta final de gasolinas y diésel, Fondo del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles, que hubieran nacido durante su vigencia por la realización de situaciones jurídicas previstas en dicho ordenamiento, para el Ejercicio Fiscal de 2024 será:

ANEXO I CALENDARIO DE ENTREGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024

MES	IEPS	FGP ^{1/}	FFM, IEPS, FOFIR, ISAN;Comp. ISAN,
	Gasolinas		Tenencia, Fondo ISR, ISR-EBI
	DÍA	DÍA	DÍA
ENERO	15	15 Y 31	31
FEBRERO	15	15 Y 29	29
MARZO	15	15 Y 27	27
ABRIL	15	15 Y 30	30
MAYO	15	15 Y 31	31
JUNIO	14	14 Y 28	28
JULIO	15	15 Y 31	31
AGOSTO	15	15 Y 30	30
SEPTIEMBRE	13	13 Y 30	30
OCTUBRE	15	15 Y 31	31
NOVIEMBRE	15	15 Y 29	29
DICIEMBRE	13	13 Y 31	31

^{1/} Para el Fondo General de Participaciones se ministrará un anticipo la primer quincena de cada mes, conforme al ingreso estimado respectivo.



PODER EJECUTIVO

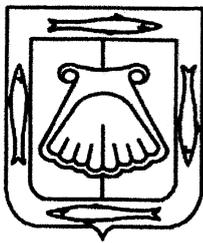
SEGUNDO.- En cumplimiento de la obligación contenida en el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y 19 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur, se da a conocer el calendario de entrega, porcentajes, así como montos estimados del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios sobre: Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la venta final de gasolinas y diésel, Fondo del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles, y demás que hubieran nacido durante su vigencia por la realización de situaciones jurídicas previstas en dicho ordenamiento, de acuerdo a lo siguiente:

**Importe Estimado a distribuir a los Municipios del Estado de Baja California Sur
para el Ejercicio Fiscal 2024**

Concepto	Importe Estimado a Distribuir (pesos) 2/
Fondo General de Participaciones (FGP)	1,449,769,391.00
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	280,000,405.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	70,691,888.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	51,077,337.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolina y Diésel	83,608,530.00
Fondo de Compensación ISAN 1/	3,109,601.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) 1/	27,908,459.00
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV Adeudo Federal) 1/	22,616.00
100% del ISR por salarios de personal de las Entidades (Fondo ISR)1/	181,516,752.00
Impuesto sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles (ISR-EBI) 1/	139,831,703.00
Total	2,287,536,683.00

1/ El monto a distribuir se presenta sólo para efectos de la estimación.

2/ Importes obtenidos a partir de la aplicación de los porcentajes de distribución establecidos en los artículos 4, 4 Bis, 5, 6, 7, 8, 8 Bis, 9 Bis, 9 Ter, 10, 10 Bis y 10 Ter de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, con cifras correspondientes de cada fondo en el "Acuerdo de distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2024, de los recursos de los Ramos 28 y 33 para Entidades Federativas y Municipios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2023 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La suma puede no coincidir debido al redondeo.



PODER EJECUTIVO

ANEXO II
PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES
CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

MUNICIPIO	Fondo General de Participaciones (FGP)		Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS)		Fondo de Fomento Municipal (FFM)		Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	
	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)
LA PAZ	24.962157%	361,893,714	24.962157%	12,750,005	24.973235%	69,925,159	24.973235%	17,654,051
COMONDÚ	14.436804%	209,300,359	14.436804%	7,373,935	14.958970%	41,885,176	14.958970%	10,574,778
MULEGÉ	14.239288%	206,436,840	14.239288%	7,273,049	14.594808%	40,865,522	14.594808%	10,317,346
LOS CABOS	37.851542%	548,760,064	37.851542%	19,333,559	32.509161%	91,025,781	32.509161%	22,981,339
LORETO	8.510210%	123,378,414	8.510210%	4,346,788	12.963826%	36,298,766	12.963826%	9,164,374
TOTAL	100.000000%	1,449,769,391	100.000000%	51,077,337	100.000000%	280,000,406	100.000000%	70,691,888

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES
CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
(continuación)

MUNICIPIO	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Gasolina y Diesel (IEPS-Gasolina)		Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) 1/		Fondo de Compensación Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (Fondo ISAN) 1/		Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudo Federal) (ISTV) 1/	
	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)
LA PAZ	39.111399%	32,700,465	95.211363%	26,572,025	95.211363%	2,960,693	44.659770%	10,100
COMONDÚ	8.061716%	6,740,282	0.000000%	0	0.000000%	0	44.129035%	9,980
MULEGÉ	7.066159%	5,907,912	0.000000%	0	0.000000%	0	6.285239%	1,421
LOS CABOS	43.749406%	36,578,235	4.788637%	1,336,435	4.788637%	148,907	2.671500%	604
LORETO	2.011321%	1,681,636	0.000000%	0	0.000000%	0	2.254456%	510
TOTAL	100.000000%	83,608,530	100.000000%	27,908,459	100.000000%	3,109,601	100.000000%	22,616

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

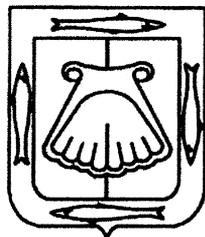
1/ El monto a distribuirse se presenta sólo para efectos de la estimación.

PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES
CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
(continuación)

MUNICIPIO	100% del ISR por salarios de personal de las Entidades (Fondo ISR) 1/		Impuesto sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles (ISR-EBI) 1/		Total	
	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)
LA PAZ	15.599065%	28,314,916	19.985764%	27,946,434	25.386590%	580,727,564
COMONDÚ	0.000000%	22,865,117	16.430713%	22,975,345	14.064254%	321,724,972
MULEGÉ	0.000000%	5,657,344	16.378627%	22,902,513	13.086651%	299,361,946
LOS CABOS	44.143546%	80,127,931	30.833777%	42,835,732	36.857489%	843,128,589
LORETO	24.543985%	44,551,445	16.571119%	23,171,678	10.605015%	242,593,611
TOTAL	84.286596%	181,516,752	100.000000%	139,831,703	100.000000%	2,287,536,883

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ El monto a distribuirse se presenta sólo para efectos de la estimación.



PODER EJECUTIVO

Tabla 1. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

	FGP 2024 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)			
	6,040,705,796	24%	1,449,769,391			
Concepto	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) 39% POBLACIÓN (b*(C*39%))	206,946,738	51,708,890	45,336,363	248,634,778	12,783,294	565,410,063
a) Censo de Población y vivienda 2020	292,241	73,021	64,022	351,111	18,052	798,447
b) Coeficiente de Distribución ((a/Σa)*100)	36.6011770%	9.145378%	8.018316%	43.974240%	2.260889%	100.000000%
2) 20% Esfuerzo Recaudatorio (g*(C*20%))	57,784,385	6,244,340	5,489,221	212,156,022	8,279,910	289,953,878
d) Ingresos propios recaudados 2021	501,144,834	55,470,305	61,403,660	2,049,538,190	74,227,179	2,741,784,167
e) Ingresos propios recaudados 2022	674,322,211	71,553,904	50,259,696	2,266,202,340	94,205,202	3,156,543,352
f) Suma (d + e)	1,175,467,045	127,024,209	111,663,355	4,315,740,530	168,432,381	5,898,327,520
g) Coeficiente de Distribución ((f/Σf)*100)	19.928820%	2.153563%	1.893136%	73.168886%	2.855596%	100.000000%
3) 17% Partes Iguales (h*(C*17%))	49,292,159	49,292,159	49,292,159	49,292,159	49,292,159	246,460,796
h) Coeficiente de Distribución (100%/5)	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	100.0000%
4) 13% Inversa del Esfuerzo Recaudatorio (i*(C*13%))	6,723,389	62,217,446	70,776,324	1,831,232	46,921,630	188,470,021
i) Inversa (1/g)	501.785868%	4643.467249%	5282.240984%	136.670114%	3501.896424%	14066.060640%
j) Coeficiente de Distribución ((i/Σi)*100)	3.567352%	33.011853%	37.553094%	0.971630%	24.896071%	100.000000%
5) 5% Proporción Delegaciones (l*(C*5%))	18,793,307	24,162,823	18,793,307	10,739,033	-	72,488,470
k) Número de Delegaciones	7	9	7	4	0	27
l) Coeficiente de Distribución ((k/Σk)*100)	25.925926%	33.333333%	25.925926%	14.814815%	0.000000%	100.000000%
6) 5% Proporción SubDelegaciones (n*(C*5%))	19,330,259	12,081,412	10,470,557	25,370,964	5,235,278	72,488,470
m) Número de Subdelegaciones	48	30	26	63	13	180
n) Coeficiente de Distribución ((m/Σm)*100)	26.666667%	16.666667%	14.444444%	35.000000%	7.222222%	100.000000%
7) 1% Proporción Extensión Territorial (p*(C*1%))	3,023,477	3,593,289	6,278,909	735,876	866,143	14,497,694
o) Extensión Territorial	15,413.70	18,318.60	32,009.90	3,751.50	4,415.60	73,909.30
p) Coeficiente de Distribución ((o/Σo)*100)	20.854886%	24.785244%	43.309705%	5.075816%	5.974350%	100.000000%
8) Importe estimado a Distribuir						
SUMA (1+2+3+4+5+6+7)	361,893,714	209,300,359	206,436,840	548,760,064	123,378,414	1,449,769,391
Porcentaje de Distribución ((8/Σ8)*100)	24.962157%	14.436804%	14.239288%	37.851542%	8.510210%	100.000000%

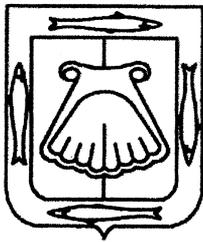
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuentes de Consulta:

Panorama Sociodemográfico de Baja California Sur 2020, INEGI, Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197742.pdf (enlace verificado el 15 de enero 2024)

Auditoría Superior del Estado, Estados Análisis de Ingresos, proporcionada mediante oficio No. ASEBCS/483/2023

Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad (SETUES), Baja California Sur, Información Estratégica 2023; Obtenido de: <https://setuesbcs.gob.mx/informacion-estrategica/> (enlace verificado el 15 de enero 2024)



PODER EJECUTIVO

Tabla 2. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS- BEBIDAS, CERVEZAS Y TABACOS LABRADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

	IEPS 2024 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)			
	232,169,714	22%	51,077,337			
Concepto	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) 39% POBLACIÓN (b*(C*39%))	7,291,014	1,821,774	1,597,261	8,759,740	450,373	19,920,161
a) Censo de Población y vivienda 2020	292,241	73,021	64,022	351,111	18,052	798,447
b) Coeficiente de Distribución ((a/Σa)*100)	36.6011770%	9.145378%	8.018316%	43.974240%	2.260889%	100.000000%
2) 20% Esfuerzo Recaudatorio (g*(C*20%))	2,035,822	219,997	193,393	7,474,544	291,712	10,215,467
d) Ingresos propios recaudados 2021	501,144,834	55,470,305	61,403,660	2,049,538,190	74,227,179	2,741,784,167.39
e) Ingresos propios recaudados 2022	674,322,211	71,553,904	50,259,696	2,266,202,340	94,205,202	3,156,543,352.36
f) Suma (d + e)	1,175,467,045	127,024,209	111,663,355	4,315,740,530	168,432,381	5,898,327,519.75
g) Coeficiente de Distribución ((f/Σf)*100)	19.928820%	2.153563%	1.893136%	73.168886%	2.855596%	100.000000%
3) 17% Partes Iguales (h*(C*17%))	1,736,629	1,736,629	1,736,629	1,736,629	1,736,629	8,683,147
h) Coeficiente de Distribución (100%/5)	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	100.0000%
4) 13% Inversa del Esfuerzo Recaudatorio (j*(C*13%))	236,874	2,192,005	2,493,546	64,517	1,653,113	6,640,054
i) Inversa (1/g)	501.785868%	4643.467249%	5282.240984%	136.670114%	3501.896424%	14066.060640%
j) Coeficiente de Distribución ((i/Σi)*100)	3.567352%	33.011853%	37.553094%	0.971630%	24.896071%	100.000000%
5) 5% Proporción Delegaciones (l*(C*5%))	662,114	851,289	662,114	378,351	-	2,553,867
k) Número de Delegaciones	7	9	7	4	0	27
l) Coeficiente de Distribución ((k/Σk)*100)	25.925926%	33.333333%	25.925926%	14.814815%	0.000000%	100.000000%
6) 5% Proporción SubDelegaciones (n*(C*5%))	681,031	425,644	368,892	893,853	184,446	2,553,867
m) Número de Subdelegaciones	48	30	26	63	13	180
n) Coeficiente de Distribución ((m/Σm)*100)	26.666667%	16.666667%	14.444444%	35.000000%	7.222222%	100.000000%
7) 1% Proporción Extensión Territorial (p*(C*1%))	106,521	126,596	221,214	25,926	30,515	510,773
o) Extensión Territorial	15,413.70	18,318.60	32,009.90	3,751.50	4,415.60	73,909.30
p) Coeficiente de Distribución ((o/Σo)*100)	20.854886%	24.785244%	43.309705%	5.075816%	5.974350%	100.000000%
8) Importe estimado a Distribuir	12,750,005	7,373,935	7,273,049	19,333,559	4,346,788	51,077,337
SUMA (1+2+3+4+5+6+7)	12,750,005	7,373,935	7,273,049	19,333,559	4,346,788	51,077,337
Porcentaje de Distribución ((8/Σ8)*100)	24.962157%	14.436804%	14.239288%	37.851542%	8.510210%	100.000000%

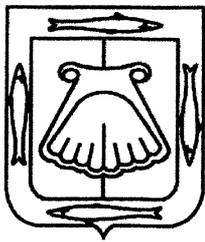
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuentes de Consulta:

Panorama Sociodemográfico de Baja California Sur 2020, INEGI, Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197742.pdf (enlace verificado el 15 de enero 2024)

Auditoría Superior del Estado, Estados Analíticos de Ingresos, proporcionada mediante oficio No. ASEBCS/483/2023

Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad (SETUES), Baja California Sur, Información Estratégica 2023; Obtenido de: <https://setuesbcs.gob.mx/informacion-estrategica/> (enlace verificado el 15 de enero 2024)



PODER EJECUTIVO

**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN**

Formula de Distribución:

Participación Estimada 2024= (1) 60% en partes iguales + (2) 30% en proporción su población + (3) 10% en proporción al ingreso generado por el esfuerzo recaudatorio.

Tabla 3. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

FFM 2024 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)
280,000,405	100%	280,000,405

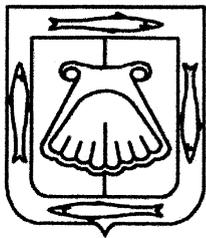
Concepto	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) 60% Partes Iguales (a*(C*60%))	33,600,049	33,600,049	33,600,049	33,600,049	33,600,049	168,000,243
a) Coeficiente de Distribución (100%/5)	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	100.0000%
2) 30% POBLACIÓN (b*(C*30%))	30,745,033	7,682,129	6,735,395	36,938,415	1,899,149	84,000,122
b) Censo de Población y vivienda 2020	292,241	73,021	64,022	351,111	18,052	798,447
c) Coeficiente de Distribución ((b/Σb)*100)	36.6011770%	9.145378%	8.018316%	43.974240%	2.260889%	100.000000%
3) 10% Esfuerzo Recaudatorio (g*(C*10%))	5,580,078	602,999	530,079	20,487,318	799,568	28,000,041
d) Ingresos propios recaudados 2021	501,144,834	55,470,305	61,403,660	2,049,538,190	74,227,179	2,741,784,167.39
e) Ingresos propios recaudados 2022	674,322,211	71,553,904	50,259,696	2,266,202,340	94,205,202	3,156,543,352.36
f) Suma (d + e)	1,175,467,045	127,024,209	111,663,355	4,315,740,530	168,432,381	5,898,327,519.75
g) Coeficiente de Distribución ((f/Σf)*100)	19.928820%	2.153563%	1.893136%	73.168886%	2.855596%	100.000000%
4) Importe estimado a Distribuir SUMA (1+2+3)	69,925,159	41,885,176	40,865,522	91,025,781	36,298,766	280,000,405
Porcentaje de Distribución ((4/Σ4)*100)	24.973235%	14.958970%	14.594808%	32.509161%	12.963826%	100.000000%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuentes de Consulta:

Panorama Sociodemográfico de Baja California Sur 2020, INEGI, Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197742.pdf (enlace verificado el 15 de enero 2024)

Auditoría Superior del Estado, Estados Analíticos de Ingresos, proporcionada mediante oficio No. ASEBCS/483/2023



PODER EJECUTIVO

Tabla 4. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2024

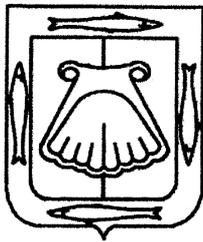
	FOFIR 2024 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)						
	353,459,441	20%	70,691,888	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) 60% Partes Iguales (a*(C*60%))	8,483,027	8,483,027	8,483,027	8,483,027	8,483,027	8,483,027	8,483,027	8,483,027	42,415,133
a) Coeficiente de Distribución (100%/5)	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	100.0000%
2) 30% POBLACIÓN (b*(C*30%))	7,762,219	1,939,512	1,700,490	9,325,866	479,480	21,207,566			
b) Censo de Población y vivienda 2020	292,241	73,021	64,022	351,111	18,052	798,447			
c) Coeficiente de Distribución ((b/Σb)*100)	36.6011770%	9.145378%	8.018316%	43.974240%	2.260889%	100.000000%			
3) 10% Esfuerzo Recaudatorio (g*(C*10%))	1,408,806	152,239	133,829	5,172,447	201,867	7,069,189			
d) Ingresos propios recaudados 2021	501,144,834	55,470,305	61,403,660	2,049,538,190	74,227,179	2,741,784,167.39			
e) Ingresos propios recaudados 2022	674,322,211	71,553,904	50,259,696	2,266,202,340	94,205,202	3,156,543,352.36			
f) Suma (d + e)	1,175,467,045	127,024,209	111,663,355	4,315,740,530	168,432,381	5,898,327,519.75			
g) Coeficiente de Distribución ((f/Σf)*100)	19.928820%	2.153563%	1.893136%	73.168886%	2.855596%	100.000000%			
4) Importe estimado a Distribuir	17,654,051	10,574,778	10,317,346	22,981,339	9,164,374	70,691,888			
SUMA (1+2+3)	17,654,051	10,574,778	10,317,346	22,981,339	9,164,374	70,691,888			
Porcentaje de Distribución ((4/Σ 4)*100)	24.973235%	14.958970%	14.594808%	32.509161%	12.963826%	100.000000%			

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuentes de Consulta:

Panorama Sociodemográfico de Baja California Sur 2020, INEGI, Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197742.pdf (enlace verificado el 15 de enero 2024)

Auditoría Superior del Estado, Estados Analíticos de Ingresos, proporcionada mediante oficio No. ASEBCS/483/2023



PODER EJECUTIVO

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL

Formula de Distribución:

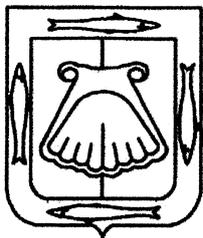
Participación Estimada 2024= (1) 70% en proporción a su nivel de población + (2) 20% en proporción al ingreso por concepto del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Muebles (IEBM) + (3) 10% en proporción al ingreso por Servicios de Transito y Control Vehicular.

Tabla 5. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL DEL EJERCICIO FISCAL 2024

	IEPS-Gasolina 2024 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)			
	418,042,649	20%	83,608,530			
Concepto	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) 70% POBLACIÓN (b*(C*70%))	21,421,194	5,352,422	4,692,797	25,736,351	1,323,207	58,525,971
a) Censo de Población y vivienda 2020	292,241	73,021	64,022	351,111	18,052	798,447
b) Coeficiente de Distribución ((a/Σa)*100)	36.6011770%	9.145378%	8.018316%	43.974240%	2.260889%	100.000000%
2) 20% IEBM (f*(C*20%))	7,747,106	759,351	684,927	7,344,619	185,704	16,721,706
c) IEBM 2021	10,067,928	1,335,404	878,063	8,748,988	285,212	21,315,595
d) IEBM 2022	14,415,633	1,064,409	1,286,546	14,462,573	301,676	31,530,837
e) Suma (d + e)	24,483,561	2,399,813	2,164,609	23,211,561	586,888	52,846,432
f) Coeficiente de Distribución ((e/Σe)*100)	46.3296%	4.5411%	4.0960%	43.9227%	1.1106%	100.0000%
3) 10% Serv. Transito y Control Vehicular (j*(C*10%))	3,532,165	628,510	530,187	3,497,265	172,725	8,360,853
g) Servicios de Transito y Control Vehicular 2021	113,385,004	21,497,550	16,136,533	112,198,078	5,750,921	268,968,086
h) Servicios de Transito y Control Vehicular 2022	147,455,605	24,916,164	23,016,334	146,065,247	7,004,362	348,457,710
i) Suma (g + h)	260,840,608	46,413,713	39,152,867	258,263,325	12,755,283	617,425,796
j) Coeficiente de Distribución ((i/Σi)*100)	42.246471%	7.517294%	6.341307%	41.829047%	2.065881%	100.000000%
4) Importe estimado a Distribuir SUMA (1+2+3)	32,700,465	6,740,282	5,907,912	36,578,235	1,681,636	83,608,530
Porcentaje de Distribución ((4/Σ 4)*100)	39.111399%	8.061716%	7.066159%	43.749406%	2.011321%	100.000000%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente de consulta:



PODER EJECUTIVO

**IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
Y FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS**

Formula de Distribución:

Participación Estimada 2024= (1) 100% de los porcentajes que cada uno de los Municipios participe en los incentivos por la recaudación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), con base en la última información obtenida.

Tabla 6. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

ISAN 2024 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)
139,542,297	20%	27,908,459

Concepto	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) ISAN						
a) ISAN 2022	115,530,540	0	0	5,810,586	0	121,341,126
b) Coeficiente de Distribución ((a/Σa)*100)	95.211363%	0.000000%	0.000000%	4.788637%	0.000000%	100.000000%
2) Importe estimado a Distribuir (b*(C*100%))	26,572,025	-	-	1,336,435	-	27,908,459
Porcentaje de Distribución ((2/Σ 2)*100)	95.211363%	0.000000%	0.000000%	4.788637%	0.000000%	100.000000%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
El monto a distribuirse se presenta sólo para efectos de la estimación.

Fuente de Consulta:
Secretaría de Finanzas y Administración, Informe de Ingresos obtenidos de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

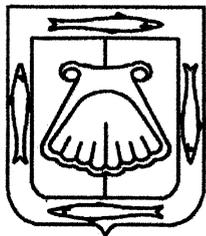
Tabla 7. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024

Compensación ISAN 2024 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)
15,548,004	20%	3,109,601

Concepto	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) ISAN						
a) ISAN 2022	115,530,540	0	0	5,810,586	0	121,341,126
b) Coeficiente de Distribución ((a/Σa)*100)	95.211363%	0.000000%	0.000000%	4.788637%	0.000000%	100.000000%
2) Importe estimado a Distribuir (b*(C*100%))	2,960,693	-	-	148,907	-	3,109,601
Porcentaje de Distribución ((2/Σ 2)*100)	95.211363%	0.000000%	0.000000%	4.788637%	0.000000%	100.000000%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
El monto a distribuirse se presenta sólo para efectos de la estimación.

Fuente de Consulta:
Secretaría de Finanzas y Administración, Informe de Ingresos obtenidos de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.



PODER EJECUTIVO

**IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS
(ADEUDO FEDERAL) (ISTUV)**

Formula de Distribución:

Participación Estimada 2024= (1) Corresponderá el importe de lo que cada uno de los Municipios efectivamente recaude, con base en la última información obtenida.

Tabla 8. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS (ADEUDO FEDERAL) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ISTV 2024 (Adeudo Federal) (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)
113,080	20%	22,616

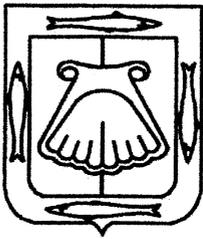
Concepto	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) ISTV (Adeudo Federal)						
a) ISTV 2022	232,123	229,365	32,668	13,885	11,718	519,760
b) Coeficiente de Distribución $((a/\sum a)*100)$	44.659770%	44.129035%	6.285239%	2.671500%	2.254456%	100.000000%
2) Importe estimado a Distribuir $(b*(C*100\%))$	10,100	9,980	1,421	604	510	22,616
Porcentaje de Distribución $((2/\sum 2)*100)$	44.659770%	44.129035%	6.285239%	2.671500%	2.254456%	100.000000%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

El monto a distribuirse se presenta sólo para efectos de la estimación.

Fuente de Consulta:

Secretaría de Finanzas y Administración, Informe de Ingresos obtenidos de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.



PODER EJECUTIVO

**100% DE LA RECAUDACIÓN DEL ISR QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN,
POR EL SALARIO DEL PERSONAL DE LAS ENTIDADES (Fondo ISR)**

Formula de Distribución:

Participación Estimada 2024= (1) Corresponderá el importe de lo que cada uno de los Municipios entere, derivado del salario del personal del propio Municipio, con base en la última información obtenida.

Tabla 9. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN DEL ISR QUE SE ENTERE A LA FERACIÓN, POR EL SALARIO DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Fondo ISR 2024 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)
430,899,618	44%	181,516,752

Concepto	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) 100% ISR						
a) Recaudación del ejercicio fiscal 2023	16,330,088	13,187,020	3,262,765	46,212,256	25,694,196	104,686,325
b) Coeficiente de Distribución ((a/Σa)*100)	15.599065%	12.596698%	3.116706%	44.143546%	24.543985%	100.000000%
2) Importe estimado a Distribuir (b*(C*100%))	28,314,916	22,865,117	5,657,344	80,127,931	44,551,445	181,516,752
Porcentaje de Distribución ((2/Σ 2)*100)	15.599065%	12.596698%	3.116706%	44.143546%	24.543985%	100.000000%

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

El monto a distribuirse se presenta sólo para efectos de la estimación.

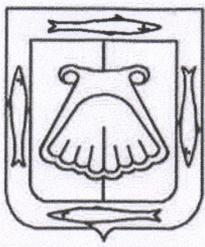
Fuente de Consulta:

Secretaría de Finanzas y Administración, Participaciones a Municipios, Sistema de Consulta de Información; Obtenido de: <https://finanzas.bcs.gob.mx/participaciones-a-municipios/> (enlace verificado el 15 de enero 2024)

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES
ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE ISR (ISR-EBI)**

Formula de Distribución:

Participación Estimada 2024= (1) 80% Partes Iguales + (2) 20% Proporción directa al ingreso generado por el esfuerzo recordatorio, respecto del antepenúltimo y penúltimo ejercicio.



PODER EJECUTIVO

Tabla 10. VARIABLES, COEFICIENTES Y PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL PRESUPUESTO DEL ARTÍCULO 126 ISR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

	ISR-EBI 2024 (A)	Porcentaje de Distribución (B)	Distribución a municipios (C) = (A*B)						
	699,158,516	20%	139,831,703	LA PAZ	COMONDÚ	MULEGÉ	LOS CABOS	LORETO	SUMA
1) 80% Partes Iguales (a*(C*80%))	22,373,072.51	22,373,072.51	22,373,072.51	22,373,072.51	22,373,072.51	22,373,072.51	22,373,072.51	22,373,072.51	111,865,363
a) Coeficiente de Distribución ((100%/5)	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	20.0000%	100.0000%
2) 20% Esfuerzo Recaudatorio (e*(C*20%))	5,573,361.55	602,272.81	529,440.83	20,462,659.86	798,605.59	27,966,341			
b) Ingresos propios recaudados 2020	501,144,834	55,470,305	61,403,660	2,049,538,190	74,227,179	2,741,784,167.39			
c) Ingresos propios recaudados 2021	674,322,211	71,553,904	50,259,696	2,266,202,340	94,205,202	3,156,543,352.36			
d) Suma (b + c)	1,175,467,045	127,024,209	111,663,355	4,315,740,530	168,432,381	5,898,327,519.75			
e) Coeficiente de Distribución ((d/Σd)*100)	19.928820%	2.153563%	1.893136%	73.168886%	2.855596%	100.000000%			
3) Importe estimado a Distribuir	27,946,434	22,975,345	22,902,513	42,835,732	23,171,678	139,831,703			
SUMA (1+2)									
Porcentaje de Distribución ((3/Σ 3)*100)	19.985764%	16.430713%	16.378627%	30.633777%	16.571119%	100.000000%			

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
El monto a distribuirse se presenta sólo para efectos de la estimación.

Fuente de Consulta:
Auditoría Superior del Estado, Estados Analíticos de Ingresos, proporcionada mediante oficio No. ASEBCS/483/2023

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Dado en la residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los 26 días del mes de enero del año 2024.

Atentamente
La Secretaria de Finanzas y Administración


Mtra Bertha Montañó Cota.